

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 110

Fecha: 15 de septiembre de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013331006 2014-0001600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sonia Raquel Farías Pineda	Municipio de Sincé	14/09/2015	Auto	Principal	Se aplaza a solicitud del apoderado judicial de la demandante la audiencia de pruebas. Se fija el día 16 de marzo de 2016, para realizarla.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 15 de septiembre de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria